Briceño, 21 de septiembre de 2026.

Doctor
EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Briceño

Asunto: Designación de Supervisión Contractual.

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud Briceño y en cumplimiento de lo establecido en el contrato que se relaciona a continuación, mediante la presente se le designa como **SUPERVISOR**, para que ejerza las funciones de seguimiento, vigilancia y control de su ejecución, de conformidad con las obligaciones previstas en la cláusula de supervisión y en las disposiciones legales e institucionales aplicables.

Contrato de Suministro No. 071-2026.

Objeto: **SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO.**

Contratista: **SANDRA JEANNETTE PALACIOS ROBERTO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.954.816 de Bogotá, Representante Legal de **OXI EXPRESS S.A.S** con NIT: 900.317.917-3.

En desarrollo de la presente designación, deberá ejercer las funciones inherentes a la supervisión contractual, velando por el adecuado cumplimiento del objeto contratado, la correcta ejecución de las obligaciones pactadas y la verificación de los requisitos necesarios para el trámite de los pagos, conforme a lo establecido en el contrato y en el Manual Interno de Contratación de la Entidad.

Cordialmente,

EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Briceño